



Fotos Cuartoscuro

Nuevo escándalo de Santiago Creel por “desvío de fondos” en el Fonden

He aquí los pormenores de un escándalo que involucra al hoy senador panista en una denuncia por el presunto mal manejo de recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales cuando fue secretario de Gobernación.

Carmen Segura, protegida por el ex titular de la Segob, recibirá dos millones de pesos

Nuevo escándalo de Santiago Creel por “desvío de recursos” en el Fonden

ALEIDA JARAMILLO Otras sospechas de fraude apuntan hacia Santiago Creel Miranda. Una nueva denuncia presentada ante la Procuraduría General de la República (PGR) por Arturo Fernández López, ex funcionario de Secretaría de Gobernación (Segob), afirma que el Órgano Interno de Control de esta dependencia, cuando Santiago Creel era el titular, luego de realizar auditorías determinó que no había acciones que sancionar en cuanto a presuntos “malos manejos o desvío de recursos” del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), con lo que ex directivos de este organismo habrían incurrido en actos de “negligencia, dolo y mala fe”, en agravio de la sociedad.

Así, la PGR deberá determinar si, como acusa Fernández López, los directivos del Fonden bajo el mando de Santiago Creel cometieron graves irregularidades de los recursos correspondientes, provocando pérdidas millonarias al erario, así como perjuicios económicos a los gobiernos de varios estados, en tanto que benefició indebidamente a otros.

A pesar de que hoy se abren investigaciones, ahora en la PGR, en torno de las presuntas irregularidades cometidas por la instancia entonces bajo el cargo de Carmen Segura Rangel, la Secretaría de la Función Pública determinó absolver a la ex funcionaria de la Segob

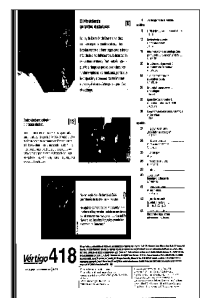
de la sanción emitida el 25 de noviembre de 2005, con lo que se cancela la inhabilitación por diez años para ocupar cargos públicos, así como la multa de 1.7 millones de pesos.

Peor aún: a pesar de que la PGR tiene pruebas de múltiples y millonarios desvíos realizados con el Fonden, según la denuncia, a Segura Rangel también le entregarán casi dos millones de pesos en pago por los salarios caídos registrados a partir de su destitución, lo cual constituye una burla para los mexicanos.

Irregularidades bajo el mando de Creel

La denuncia de hechos interpuesta por quien se desempeñó como subdirector de Recursos Financieros de la Coordinación General de Protección Civil detalla claramente que el Órgano Interno de Control de la Segob actuó “con negligencia, dolo y mala fe” al concluir dos auditorías y determinar que “no había conductas u omisiones sancionables”.

Fernández López rememora en su denuncia —interpuesta el 30 de enero pasado— que para elaborar el Libro Blanco del Fondo Revolvente del Fonden 2001, que debía enviar al OIC de la Segob y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó información sobre las finanzas del fondo a Clicerio Jiménez Fernán-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 22.03.2009	Sección Revista	Página 2-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

dez, entonces coordinador administrativo de la Coordinación General de Protección Civil.

Con esto intentaba aclarar aspectos financieros que podrían constituir irregularidades, como el incremento de 426.5% en las erogaciones de la Coordinación General de Protección Civil, realizadas mediante el Fondo Revolvente del Fonden; el envío de materiales de la reserva estratégica para emergencias provocadas por lluvias y ciclones a entidades federativas que no tienen costas, mientras que se omitió enviar esta ayuda al gobierno de Sonora; la entrega de materiales; la compra directa de materiales por 43 mil 500 millones de pesos, entre otras.

Como una forma de protegerse ante las posibles irregularidades y para informar de la integración del *Libro Blanco* del Fondo Revolvente del Fonden, Fernández López envió copia de las solicitudes de información al entonces titular del Órgano Interno de Control de la Segob, Arturo Chávez Chávez, un panista muy cercano a quien era en esa época secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Ante la falta de respuesta a su primera petición de información, Fernández López realizó una segunda, esta vez para aclarar irregularidades como la falta de ayuda o envío tardío de esta a entidades en estado de emergencia, así como tener materiales ociosos en almacenes estatales.

Entre los documentos solicitados para complementar el *Libro Blanco* se encuentran el informe de entrega de artículos de la reserva estratégica a Unidades Estatales de Protección Civil, por la declaratoria de emergencia por la presencia de heladas y nevadas severas en 13 entidades federativas, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 21 de diciembre de 2001; así como los informes de las Unidades Estatales de Protección Civil y de la **Comisión Nacional del Agua**, de los artículos de la reserva estratégica utilizados en 2001 y 2002.

Ante la negativa de entrega de la información solicitada, el denunciante recurrió directamente a la entonces directora de Protección Civil, María del Carmen Segura Rangel, para solicitarle apoyo para la integración del *Libro Blanco* y su intervención ante el OIC de Segob, para que este corroborara la correcta administración del Fondo Revolvente del Fonden y del fondo rotatorio para gastos menores y urgen-

tes de Protección Civil.

Ante nuevas irregularidades, Fernández López interpuso la denuncia número DE-0070/2002 ante el OIC, entonces a cargo de Arturo Chávez Chávez, quien ordenó que se realizara una auditoría a la Coordinación General de Protección Civil.

A pesar de que se realizaron múltiples compras directas, contraviniendo la Ley de Adquisiciones, Arturo Chávez Chávez como titular del OIC de Segob determinó que al término de la auditoría 100/02 “no se detectaron malos manejos de los recursos financieros, señalándose además, que en cuanto al manejo de la Reserva Estratégica para el ejercicio 2001 esta se ejerció de acuerdo a las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales, por lo que concluyen que no se detectó algún desvío de recursos económicos que haya originado ningún tipo de daño patrimonial al erario federal”.

El encubrimiento

A decir de Arturo Fernández López, las conclusiones a las que llegó el OIC de la Segob a cargo de Arturo Chávez son falsas, por lo que denunció ante la PGR que Chávez Chávez, así como sus colaboradores —entre los que se señala a Manuel Soledad Villanueva, entonces titular del Área de Auditoría Interna del OIC; Alberto Martell Moreno, director adscrito al área de Auditoría Interna; así como los auditores Martín Hernández Hernández y Belinda Navarrete Dávila—, actuaron con “negligencia, dolo y mala fe” al realizar adquisiciones directas sin que se tratara de “causas de fuerza mayor”.

Al afirmar que no hubo irregularidades en la entrega de materiales de la reserva estratégica a entidades sin litorales, el OIC también incurre en falsedad, afirma Fernández López, quien explica que María del Carmen Segura Rangel, como directora de Protección Civil, incurrió en diversas omisiones debido a que en varios ejercicios anuales no conformó la reserva estratégica para emergencias.

Carmen Segura “nuevamente fue omisa” al requerir artículos meses después de que se iniciara la temporada de lluvias, con lo que los gastos se incrementaron en 768% con relación a lo erogado en 2000.

Arturo Fernández López asevera que en

2002 Carmen Segura ignoró otra vez las advertencias del **Servicio Meteorológico Nacional** y no constituyó las reservas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia, lo que le sirvió para justificar, otra vez, las adquisiciones directas.

Aunque Segura también habría violado las Reglas de Operación del Fonden, se describe en la denuncia, debido a que “omitió integrar el *Libro Blanco* del Fondo Revolvente del Fonden” 2001 y 2003, el OIC de la Segob a cargo de Arturo Chávez Chávez y sus subordinados “nuevamente” actuaron con “negligencia, dolo y mala fe”, debido a que “omitieron verificar el estricto cumplimiento” a las Reglas de Operación del Fonden.

Por otro lado, Maclovio Murillo Chávez, titular del área de Responsabilidades del OIC de la Segob, “dictó acuerdo de incoacción en relación al expediente administrativo número 0009/2004, donde se describen acciones u omisiones que dan lugar a presumir probables irregularidades administrativas por 272 millones 907 mil 555 pesos”.

La negligencia, dolo y mala fe de Arturo Chávez Chávez fue evidenciada también por el informe de la auditoría 049/04, practicada a la Coordinación General de Protección Civil por los ejercicios 2001 y 2002. En dicho documento se realizan diez observaciones que comprometen un monto superior a ocho millones de pesos.

Denuncia contra Chávez

Ante la omisión, “negligencia, dolo y mala fe” del titular del OIC, Fernández López presentó el 16 de julio de 2002 una “queja” ante la Dirección de Atención Ciudadana de la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy SFP, y le solicitó que atendiera la denuncia interpuesta ante el OIC el 12

Fecha 22.03.2009	Sección Revista	Página 2-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

de julio de 2000, así como que le otorgara la salvaguarda mientras se investigaban los hechos “que considero irregulares y susceptibles de sancionar”.

El 18 de julio de 2002, Fernández López solicitó la salvaguarda a Arturo Chávez Chávez, mientras se investigaban las irregularidades denunciadas ante él. Sin embargo, al día siguiente, cuando se presentó a laborar, simplemente le negaron el acceso a las oficinas, lo que constituye “una clara violación a mis derechos como servidor público”.

Cabe recordar que también había solicitado a la Contraloría, hoy SFP, “se respetaran mis derechos para que no fuera removido de mi cargo, o bien, objeto de alguna represalia”.

La denuncia del 12 de julio de 2002 siguió su curso, por lo que Fernández López fue citado a comparecer para ampliar la denuncia DE-0070/2002.

Fue así como el 2 de agosto de 2002 entregó al Área de Quejas y Responsabilidades del OIC de la Segob las pruebas que acreditan las irregularidades denunciadas. Adicionalmente, solicitó la preservación de sus derechos como denunciante debido a que en la denuncia “estarían implicados mis superiores jerárquicos y temía que se tomaran represalias en mi contra”.

A pesar de ello, Fernández López simplemente fue despedido de la Segob, “lo cual demuestra el dolo y mala fe con que se ha actuado en mi contra y en perjuicio de mis intereses por parte de los ahora responsables, ya que los mismos han realizado conductas tanto de acción como de omisión con la finalidad de perjudicarme”, señala el denunciante.

Contrario a su petición, el 13 de agosto de 2002 el Área de Quejas y Responsabilidades del OIC notificó a Fernández López “que no era posible que se salvaguardaran” sus derechos debido a que dicha instancia no tenía facultades para ello. Así, Julián Jesús Gudiño Galindo, titular de esa área, “violó disposiciones jurídicas que me otorgaran una protección integral para no ser molestado por la presentación de una queja y no a ‘ciertas protecciones’ que Gudiño Galindo interpretó”.

Más irregularidades

Aun cuando el OIC de la Segob supuestamente investigaba varias irregularidades, María del Carmen Segura Rangel, amiga cercana del entonces titular de la Segob, Santiago Creel Miranda, continuó cometiendo irregularidades: “En 2003 y 2004 no sólo no hizo caso de la recomendación que por oficio número UNAOPSPF/309/AD/0-1325/2002 le efectuó la Dirección General Adjunta de Normatividad de Adquisiciones y Servicios de la entonces Secretaría de la Contraloría”, sino que “las irregularidades en el manejo de los recursos del Fondo Revolvente en la Segob se incrementaron notablemente, al fincar pedidos por adjudicación directa para responder a las emergencias y también realizar licitaciones públicas de manera extemporánea, porque los materiales de la reserva estratégica para la temporada de lluvias y ciclones se recibieron al final o después de dicha temporada, así como al efectuar compras con sobreprecio a empresas ‘fantasma’ como se determinó en los tres informes de auditoría practicadas a los ejercicios 2003, 2004 y 2005”.

Según las cédulas de observaciones de esta auditoría, existen irregularidades que ascienden a 203 millones 668 mil 254 pesos.

Adicionalmente, al realizar el análisis de las adquisiciones de la Coordinación de Protección Civil realizadas mediante adjudicación directa, se detectó “un faltante de pedidos por un monto de casi 388 millones”.

La situación fue confirmada por la Auditoría Superior de la Federación, debido a que al revisar las cuentas públicas de 2004 y 2005 “determinó observaciones por un total que supera los 353 millones de pesos”.

La lista de irregularidades denunciadas por Fernández López ante el OIC de la Segob es larga, por lo que, ante la falta de respuesta de este, decidió darlas a conocer a los medios de comunicación, así como a la presidencia de la República.

Como resultado de esto, el 23 de octubre de 2003 la Coordinadora de la Red Federal de Servicio a la ciudadanía de la presidencia envió el asunto al titular de la Segob, Santiago Creel Miranda, para que brindara apoyo a Arturo Fernández López

“para resolver el problema que enfrenta respecto del hostigamiento del que es objeto por haber denunciado el desvío de recursos por parte del Fonden”.

Lejos de cumplir esta solicitud presidencial, Santiago Creel Miranda, como titular de la Segob, ignoró el problema y continuó encubriendo a los funcionarios que cometieron las graves irregularidades.

Peor aún: “cinco días después, con premeditación, alevosía y ventaja, se llevó a cabo una tentativa de homicidio” contra el denunciante.

El denunciante afirma en el documento entregado a la PGR que María del Carmen Segura mintió a la mencionada oficina de la presidencia al afirmarle que “mantuvo su posición y continuó presentando denuncias ante diversas instancias”. Además, informó que fue él quien abandonó su trabajo sin justificación, lo que ocasionó que fuera “dado de baja por abandono de labores sin causa ni motivo justificado”.

El denunciante señala que el abandono de sus labores no pudo ser justificado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, instancia en la que interpuso el proceso legal correspondiente.

Debido a que se detectaron otras irregularidades, esta vez por un monto superior a siete millones de pesos, el OIC de la Segob informó al titular de la dependencia, Santiago Creel Miranda, de irregularidades como insumos ociosos, pagos indebidos, pagos en exceso, así como adjudicaciones que “no garantizan el cumplimiento ni las mejores condiciones para la Segob”.

Aunque tenía conocimiento expreso de esto, Santiago Creel, sospechosamente, “omitió implantar medidas correctivas y preventivas”. Y a pesar de esto tuvo el descaro a declarar durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados que él mismo solicitó al OIC que realizara las auditorías correspondientes a partir de los señalamientos de Fernández López, situación que el denunciante califica como falsa.

Las irregularidades son tales, que el 7 de septiembre de 2005 el entonces titular de la Segob, Carlos María Abascal Carranza, aceptó que “en efecto, hubo allí un fraude, de eso estamos absolutamente ciertos

Continúa en siguiente hoja

Página 3 de 5

Fecha 22.03.2009	Sección Revista	Página 2-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------

y vamos a llegar en las próximas semanas o meses hasta las últimas consecuencias para determinar responsabilidades”.

Incluso, la propia María del Carmen Segura admitió ante un medio de comunicación que “hubo un fraude”. Al intentar justificarlo, explicó que “fue traicionada por sus colaboradores cercanos, quienes cometieron las anomalías” detectadas por la SFP.

A pesar de tantas evidencias sobre las irregularidades cometidas bajo la administración de Carmen Segura, los encargados de fincar responsabilidades realizaron un muy largo proceso de investigación, por lo cual al final el Área de Responsabilidades del OIC de la Segob determinó la prescripción del caso, “actuando con negligencia, dolo y mala fe”.

No conforme con esto, también resolvió que no se acreditó responsabilidad alguna contra Carmen Segura Rangel. Sin embargo, “el daño patrimonial de casi 70 millones de pesos persiste”.

Como resultado de diversas auditorías realizadas a Carmen Segura, donde algunos funcionarios lograron fincarle responsabilidades con lo que sufrieron el despido laboral, Carmen Segura fue destituida, sancionada económicamente e inhabilitada por diez años. No obstante las evidencias, en días pasados la Secretaría de la Función Pública determinó, de manera

sospechosa, que “no es administrativamente responsable de los hechos que se le atribuyeron en este procedimiento, conforme a lo argumentado, por lo que no ha lugar a imponerle sanción administrativa alguna”. Esto no sólo cancela la inhabilitación y la multa, sino que además obliga a que se le entreguen casi dos millones de pesos por salarios caídos durante el tiempo en que duró el juicio interpuesto por la ex colaboradora de Santiago Creel Miranda. Curiosamente, esta resolución se da a tan sólo un mes de que Carmen Segura deje de ser asambleísta, lo cual le da fuero. Valdría la pena preguntar: ¿esto es simple coincidencia, protección o un nuevo caso de impunidad?

Como sea, lo que es evidente para muchos es que aquí se ve nuevamente la mano de Santiago Creel, quien hoy promueve la impunidad de quien fuera su amiga y ex colaboradora. En el fondo, esta es una estratagema más del senador panista para proteger sus propias espaldas.

A decir de Fernández López, toda esta historia “constituye una flagrante violación a diversos artículos del Código Penal Federal”, por lo que solicitó a la PGR dar seguimiento a la denuncia presentada contra Santiago Creel Miranda y quienes resulten responsables durante la indagatoria “por su probable participación y responsabilidad en los delitos de tentativa, uso indebido de atribuciones y facultades, intimi-

dación, peculado y lesiones que ponen en peligro la vida y los que resulten de la averiguación previa”.

Así, una vez más la PGR deberá investigar a fondo las conductas del senador Santiago Creel Miranda, debido a que, por lo menos, solapó a su amiga cercana, Carmen Segura quien cometiera graves irregularidades al frente del Fonden, incluyendo “malos manejos o desvío de recursos”, lo que es a todas luces indebido.

Sin duda alguna, la sociedad tiene derecho a conocer la verdad, pues difícilmente podrá mantener la confianza en un órgano tan estratégico para la seguridad nacional como es la PGR.

La PGR, una vez más, tiene en la mira al senador panista, por lo que es momento que termine no sólo con las acusaciones que pesan contra Carmen Segura, Arturo Chávez Chávez y Santiago Creel, quien permitió que las irregularidades continuaran y evitó que fueran sancionadas por la misma dependencia: ahora, lo menos que se puede esperar es que la institución sancione a quienes han actuado con impunidad en contra del beneficio social. ♣

aleidajaramillovertigo@gmail.com



Carmen Segura. Admitió que “hubo un fraude”.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 22.03.2009	Sección Revista	Página 2-16
----------------------------	---------------------------	-----------------------



Arturo Chávez. "Encubrió a Carmen Segura".

